

**ADENDA No. 1**

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 001 DE 2024**, cuyo objeto es: **“Contratar una Empresa de Servicios Temporales, para que realice con autonomía técnica el suministro, administración y pago de nómina de los trabajadores en misión, que apoyen el desarrollo de las actividades que requiera la ART en el marco de la actualización de los PATR, en las subregiones PDET.”**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“...En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual ...”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

- 1. Modificar el NUMERAL 2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL del Análisis Preliminar, ELIMINANDO el acápite 1.4 Estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias cuando sean requeridos. Por lo cual el numeral citado quedará así: la cual quedará así:**

(...)

**2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El contratista únicamente realizará la vinculación del personal según la solicitud realizada por la ART, es decir, atenderá únicamente las postulaciones realizadas por la agencia. Adicionalmente el contratista seleccionado deberá cumplir con todas las especificaciones descritas en el presente documentos, en el Anexo 25: ANEXO TÉCNICO y demás documentos que hagan parte del proceso contractual, además de las derivadas de la Ley y de la naturaleza del presente contrato:

1. PROCESO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL (CONTRATACIÓN)
  - 1.1. Migración de la información total del personal referido por la ART
  - 1.2. Contratación de nuevo personal.
  - 1.3. Evaluaciones médicas ocupacionales (pre – ingreso y de egreso).
  - 1.4. Conformación de carpeta de ingreso y gestión de archivo de nómina (Historia Laboral) para cada una de las personas contratadas.
2. LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
  - 2.1. Administración y control de novedades.
  - 2.2. Sistematización del proceso de nómina mediante el uso de un software especializado.
  - 2.3. Pago de nómina, seguridad social y recobro de incapacidades.
  - 2.4. Emisión de documentos como: soportes de pago, certificaciones o informes que se requieran.
  - 2.5. Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.
  - 2.6. Emitir los cheques (en los casos que se requiera).
3. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).
  - 3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
  - 4.1. Pago de recursos por concepto de viáticos.

(...)

- 2. Modificar las etapas que no se han surtido del numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, las cuales quedarán así:**

“[...]

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 11:00 a.m. del 23/01/2024	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.

- 3. Modificar el anexo No. 14 - CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO, que se publicará en documento independiente.**
- 4. Incorporar a los anexos del proceso el cuadro desagregado de Subregiones y Municipios en donde se prestará el servicio de los trabajadores en misión, documento.**

Las demás cláusulas y contenido del análisis Preliminar que no se mencionan en la presente adenda no serán modificadas, por lo tanto, permanecen vigentes en los términos inicialmente publicados.

Dado en Bogotá D.C., el dieciocho (18) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**